



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-1-0001320

Montevideo, 13 MAR 2023

VISTO: la propuesta formulada por el Supremo Tribunal Militar por la cual solicita que se designe a la Alférez (JM) Doctora Carolina Rodríguez Conde, como Defensora Militar Letrada de Oficio Subrogante;

RESULTANDO: que motiva el presente requerimiento, la necesidad de contar con un Defensor Militar Subrogante, para aquellos casos en que las Defensorías Militares de Oficio de 1º y 2º Turno, se vean impedidas de actuar, garantizando de ese modo el derecho de defensa de los encausados militares;

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes de acceder a lo solicitado;

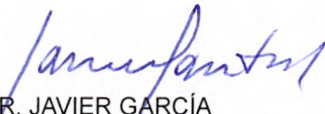
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 85 del Código de Organización de los Tribunales Militares aprobado por el Decreto-Ley 10.326, de 28 de enero de 1943, reglamentada por el Decreto N.º 353/969, de 26 de julio de 1969;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Designase como Defensora Militar Letrada de Oficio Subrogante a la Alférez (JM) Doctora Carolina Rodríguez Conde.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a las Direcciones Generales de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y de Recursos Humanos -Departamento de Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional y al Supremo Tribunal Militar. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUÍS